



ACUERDO n.º **144** DE 2021
11 de Mayo

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 059 del 03 de marzo de 2021 para la primera cohorte del programa de Especialización Tecnológica en Desarrollo de Productos, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º.166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º. 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Javier Mauricio Martínez Gómez, Coordinador del programa de la Especialización Tecnológica en Desarrollo de Producto, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º. 059 del 03 de marzo de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la primera Cohorte de la Especialización Tecnológica en Desarrollo de Productos, modalidad profundización en la ciudad de Bucaramanga y dado que, al finalizar el plazo de inscripción, no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para iniciar el programa.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º. 059 del 03 de marzo de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la primera Cohorte de la Especialización Tecnológica en Desarrollo de Productos, en la ciudad de Bucaramanga.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN